

### F.3.3 - Informe actualizado de cumplimiento de la Regla de Gasto

Unidad: euros

Entidad	Gasto computable Liq.2024 sin IFS(GC2024) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2024) (11)	(2)=[(1)-(11)]+(1+TRCPIB)	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2025 (IncNorm2025) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2025) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2025 (GC2025)(6)
13-30-003-AA-000 Águilas	31.682.130,70	0,00	32.695.958,88	703.266,48	0,00	33.399.225,36	33.457.151,86
13-30-003-AV-001 P. Deportivo Municipal	1.283.963,49	0,00	1.325.050,32	0,00	0,00	1.325.050,32	912.823,58
<b>Total de gasto computable</b>	<b>32.966.094,19</b>	<b>0,00</b>	<b>34.021.009,20</b>	<b>703.266,48</b>	<b>0,00</b>	<b>34.724.275,68</b>	<b>34.369.975,44</b>

TRCPIB = 3,20%

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2025" (GC2025) (5)-(6)	354.300,24
% incremento gasto computable 2025 s/ 2024	4,26

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF).

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

(1) (GC2024) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 (no se han restado las IFS 2024). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de 4T\_2025, columna Liquidación ejercicio 2024 con modificaciones.

(11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles en 2024 que disminuyen el gasto computable 2024. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2024.